



CONTRATO NO. PI/COBAEV/08/14, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ASISTENTES AL XXIII ENCUENTRO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL ORGANISMO”** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. **CARLOS ACEVES AMEZCUA** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE EL **C. ARTURO BARCENAS TEJEDOR**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL PROVEEDOR”** DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- a) **“EL ORGANISMO”** TIENE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ASISTENTES AL XXIII ENCUENTRO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE
- b) QUE CON FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, SE LLEVÓ A CABO LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ., DONDE SE AUTORIZÓ LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ASISTENTES AL XXIII ENCUENTRO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- c) **“EL ORGANISMO”** CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) NUMERO SSE/D 2143/2014 Y REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) NUMERO 104C80804/000026A/2014, EMITIDOS Y AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- d) QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO PI/COBAEV/08/14, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ASISTENTES AL XXIII ENCUENTRO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE CUYO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2014.
- e) QUE EL PRESENTE CONTRATO ES A PRECIO FIJO, ENCUENTRA SU FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 44, 45, 46, 48 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- f) **“EL ORGANISMO”** CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NECESARIA EN LA PARTIDA 27100001 VESTUARIO Y UNIFORMES, DE RECURSO REGULAR (50%



ESTATAL Y 50% FEDERAL), PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ASISTENTES AL XXIII ENCUENTRO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE,

DECLARACIONES

DE “EL ORGANISMO”, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:

I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CREADO MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL, EXPEDIDO EL 30 DE JULIO DE 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 99, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

I.2 QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS MODALIDADES PROPEDEÚTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD VERACRUZANA.

I.3 QUE EL **LICENCIADO CARLOS ACEVES AMEZCUA**, TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS NOVENO Y DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 4º, FRACCIÓN XII DEL ESTATUTO ORGANICO DEL ORGANISMO, CON NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2013 POR EL **DR. JAVIER DUARTE DE OCHOA**, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ Y RATIFICADO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013 DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

I.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **CBE-880730-K13**.

I.5 PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II.- DE “EL PROVEEDOR”

II.1 QUE ES UNA PERSONA FISICA DENOMINADA **C. ARTURO BARCENAS TEJEDOR**, ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA CON COPIA FIEL DEL ACTA DE NACIMIENTO No 983 EXPEDIDA CON FECHA DE REGISTRO EL DIA 7 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2003 EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRIQUEZ, VER, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. KARINA CORTES FLORES, OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DE DICHO MUNICIPIO.



II.2 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES ÉL NUMERO ES:
BATA710321MB7.

II.3 QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN LA AVENIDA CLAVIJERO 52-E, COLONIA CENTRO, C.P. 91000, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

II.4 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, HUMANA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA LOS BIENES REQUERIDOS POR “EL ORGANISMO”.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1 LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN SUS TÉRMINOS DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES ANTES DESCRITOS, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LO CONSTITUYE LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ASISTENTES AL XXIII ENCUENTRO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE, DE CONFORMIDAD A LAS CANTIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL REFERIDO CONTRATO.

SEGUNDA.-“EL PROVEEDOR” REALIZARÁ LA ENTREGA DE UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LIBRE ABORDO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COBAEV, UBICADA EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO QUE “EL ORGANISMO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” ES FIJO POR LA CANTIDAD DE **\$449.300,48 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 48/100 M.N.) IVA. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE FUERON SOLICITADAS POR EL ORGANISMO Y PRESENTA EL PRECIO MAS BAJO, CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Y 8**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ASISTENTES AL XXIII ENCUENTRO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE.

CUARTA.- “EL PROVEEDOR”, MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA FINALIZAR LA ENTREGA DE UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y



ADMINISTRATIVO ASISTENTES AL XXIII ENCUENTRO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE.

QUINTA.- EL PAGO SE HARÁ QUINCE DÍAS HABILDES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y CONTRA ENTREGA DE **FACTURA ELECTRÓNICA** DEBIDAMENTE REQUISITADA, LA CUAL DEBERÁ EXPEDIRSE A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, AV. AMÉRICAS NO. 24, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, XALAPA, VER; EL PAGO SE HARÁ EN MONEDA NACIONAL Y POR TRANSFERENCIA BANCARIA.

SEXTA.-“EL PROVEEDOR” DEBERÁ REMITIR LA FACTURA ELECTRONICA DEBIDAMENTE REQUISITADA, A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, AVENIDA AMERICAS NO 24, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, XALAPA, VER; Y DEBERÁ SER ENVIADA A LOS CORREOS facturas@cobaev.edu.mx y comprascobaev@yahoo.com.mx

SÉPTIMA.-“EL PROVEEDOR”, SE COMPROMETE A PAGAR A “**EL ORGANISMO**” COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ASISTENTES AL XXIII ENCUENTRO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE, PORCENTAJE QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

OCTAVA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, “**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE O ANTES DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ASISTENTES AL XXIII ENCUENTRO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ORGANISMO FIANZA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOVENA.-“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE “**EL ORGANISMO**” NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DÉCIMA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO.



DÉCIMA PRIMERA.-LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

DÉCIMA SEGUNDA.-PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ; RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD, FIRMÁNDOLO AL CALCE Y AL MARGEN EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR TRIPLICADO, TODOS LO QUE INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER. EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

POR “EL ORGANISMO”

POR “EL PROVEEDOR”

**LIC. CARLOS ACEVES AMEZCUA
DIRECTOR GENERAL**

C. ARTURO BARCENAS TEJEDOR

TESTIGOS

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. RICARDO DIZ GARCIA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO No. PI/COBAEV/08/14, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ASISTENTES AL XXIII ENCUENTRO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES DE LA ZONA SUR-SURESTE.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO TECNICO DEL PROCEDIMIENTO
DE INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS

PI/COBAEV/08/14

PART.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ARTURO BARCENAS TEJEDOR (GRUPO COMERCIAL ART COMMERCE)	
				P. UNIT	TOTAL
1	UNIFORME ATLETISMO VARONIL Y FEMENIL	JUEGO	40	\$290,00	\$11.600,00
2	UNIFORME FUTBOL VARONIL Y FEMENIL	JUEGO	36	\$295,00	\$10.620,00
3	UNIFORME BASKETBOL VARONIL Y FEMENIL	JUEGO	24	\$295,00	\$7.080,00
4	UNIFORME VOLEIBOL VARONIL Y FEMENIL	JUEGO	24	\$290,00	\$6.960,00
5	UNIFORME DE BEISBOL	JUEGO	18	\$426,00	\$7.668,00
6	JUEGO DE PANS Y CHAMARRA DEPORTIVA DAMA Y CABALLERO	JUEGO	250	\$830,00	\$207.500,00
7	PLAYERA TIPO POLO DEPORTIVA PARA DAMA Y CABALLERO	PIEZA	350	\$264,00	\$92.400,00
8	CHAMARRA DEPORTIVA	PIEZA	100	\$435,00	\$43.500,00

SUBTOTAL	\$387.328,00
IVA	\$61.972,48
TOTAL	\$449.300,48